

LA FUNCIÓN DISTRIBUIDORA DE LAS CIUDADES DEL NORTE DE ESPAÑA (FINALES DEL SIGLO XVI)

Miguel Angel Echevarría Bacigalupe
Universidad del País Vasco

Introducción: mar, ciudad y comercio

En el Antiguo Régimen existía una fuerte vinculación entre las ciudades marítimas y la distribución comercial de los bienes. En efecto, como resultado de lo defectuoso de las comunicaciones, el transporte fluvial y el marítimo eran privilegiados sobre cualquier otro por su mayor rapidez y seguridad. De este modo, el puerto se constituía en un lugar ideal de tránsito y acumulación de productos mercantiles, tanto legales como ilegales. Como la legalidad o ilegalidad de las materias a intercambiar dependía casi siempre de la conveniencia particular y coyuntural del gobierno respectivo y no de la calidad «moral» del producto objeto de transacción (salvo por ejemplo el comercio de libros, en especial los religiosos), ocurría a menudo que las necesidades de abastecimiento siempre acuciantes de las poblaciones se sobreponían a las interdicciones gubernamentales. A veces podía ocurrir que el comercio no legal superaba ampliamente el consentido. Para el caso de España, la amplitud de sus costas favorecía los contactos con el exterior. De todos los puntos, es indudable que por geografía e historia, el área cantábrica se mantenía muy en contacto (a pesar de las dificultades del momento político y económico) con el Mar del Norte y en general con toda la Europa septentrional. Y dentro de esa zona, la facilidad de su comunicación con el interior peninsular, daba a los puertos vascos una situación de auténtico privilegio que solo compartían con notorias dificultades las ciudades marítimas

cántabras, asturianas o gallegas. Además, la atracción que entre los europeos suponía el hierro, actuaba de poderoso imán para las arribadas a los muelles vascongados. De todas formas, considerando la pobreza en conjunto de las tierras norteñas, la corona española les había concedido algunos privilegios: por lo pronto, la posibilidad de importar alimentos; después, el permiso de comerciar por todo el Cantábrico sin pagar derecho alguno, que solo se percibía si los productos eran llevados a Castilla o fuera del reino.¹ A no tardar, dichos privilegios desataron una oleada de infracciones convirtiendo a la España septentrional en un lugar privilegiado para el contrabando. Por eso, las medidas tomadas por Madrid para cortar el comercio fraudulento, se estrellaron contra las conveniencias librecambistas de las villas marítimas. E incluso no es raro que hasta los recaudadores y arrendadores de los diezmos se quejasen a la corte del desastre que suponía una demasiado estrecha intromisión en el tráfico mercantil.² Todo ello fue configurando una sociedad y una economía peculiares, en especial para el caso de Bilbao, la ciudad más importante del septentrión. Allí, y a causa de vivir de la guarda o transporte de mercancías ajenas, la mayoría de los bilbaínos de los siglos XVI y XVII fueron de origen vasco, castellano y del noroeste de Europa: flamencos, franceses, irlandeses o alemanes.³ Lo cual explica ese peculiar y secular liberalismo económico de la villa, que la pone incluso en contra del resto del Señorío de Vizcaya,⁴ rasgo éste que conservará hasta nuestro siglo.

Pero por todo ese constante ir y venir, los puertos eran objeto de especial vigilancia para las autoridades civiles, militares y aún religiosas. El que las aduanas y otros impuestos por el estilo se encontrasen con frecuencia arrendados a particulares, no era obstáculo para que el poder tratara de conocer lo que ocurría en esos centros clave de las comunicaciones. De ahí que pululase todo tipo de informadores, tanto los que podríamos llamar «públicos» como los secretos. Entre los primeros, habría que destacar a las autoridades portuarias o el corregidor correspondiente, más el personal de la Inquisición. De entre los segundos, hay que resaltar el papel de toda una nube de espías e informadores al servicio de la legalidad establecida.

Como veremos en este trabajo, a fines del XVI existía un entramado de información al servicio del rey, cuya misión principal era descubrir la existencia de contrabando, sobre todo el que unía al Cantábrico con los herejes holandeses. No hay pues que esperar a que el conde-duque de Olivares nombre inspectores de comercio (Gabriel de Roy, por ejemplo) o a que gentes de la corte le indiquen la conveniencia de controlar el tráfico marítimo. Se refuerza otra vez nuestra tesis (expuesta en varios trabajos precedentes) acerca de la continuidad de la política económica española desde finales del siglo XVI a mediados del Seiscientos.

¹ J. L. CASADO SOTO: *Cantabria en los siglos XVI y XVII*. Santander, Eds. Tantín, 1986, p. 206.

² Carlos GOMEZ-CENTURION JIMENEZ: *Felipe II, la Empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*. Madrid, Ed. Naval, 1988, p. 271.

³ Manuel BASAS FERNANDEZ: *Un antagonismo secular: el de bilbaínos y vizcaínos*. I Semana de Antropología Vasca. Volumen I. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, p. 375.

⁴ *Ibid.*, pp. 378-379.

En definitiva, pues, el objeto de nuestra aportación va a ser doble: por un lado, identificar las corrientes comerciales que existían entre el norte de España y la Europa septentrional; por otro, mostrar los mecanismos de control que el Estado mercantilista de finales del XVI asignaba al comercio exterior.

La crisis de los 90 y el comercio exterior

Como telón de fondo del problema, encontramos el estancamiento económico desde mediados de los años setenta, que desemboca en franca crisis unos veinte años después para el conjunto de Europa. El Cantábrico y el Mar del Norte, dos interlocutores comerciales privilegiados hasta 1575 aproximadamente, pasan por momentos nada envidiables. Las relaciones entre ambos decayeron progresivamente, como puede comprobarse por los datos cuantitativos,⁵ y ello tanto por culpa de la coyuntura española como de los países clientes del comercio peninsular, en especial los Países Bajos.

La decadencia vasca nos es bien conocida en sus rasgos esenciales. Los primeros indicios de recesión vienen con el estrechamiento del mercado del hierro, pero esta inquietud se agrava extraordinariamente con el enrarecimiento de las relaciones comerciales con el norte de Europa, bien por la guerra y los bloqueos económicos, bien por las acciones piráticas y corsarias. Todo lo cual pone en serios aprietos a la economía cantábrica, falta (por si fuera poco) de las salidas coloniales.⁶ Compañera de esta acción exterior, la pesca pasa por momentos precarios ante la competencia de otras naciones, tal y como ocurrirá por ejemplo en la pesquería de la ballena.⁷ Las finanzas tampoco disfrutaban de buena salud. En un infructuoso intento de dar vida al exangüe cuerpo ferial castellano, Felipe III ordena trasladar las reuniones desde Medina del Campo a Burgos; sin embargo, faltas de sustentación sobre el resto de sectores económicos, las ferias proseguirán en el ámbito burgalés su penoso declive.⁸ En cuanto a la demografía, presenta una tendencia paralela al estancamiento general. El pulso demográfico se desacelera, como el económico, durante la década de los setenta. Luego, a fines de la centuria, las malas cosechas, las demandas de efectivos militares y navales y las enfermedades, reducen dramáticamente el número de habitantes. De todos esos hechos, es muy de destacar la epidemia que desde Flandes atacó el norte desde 1596. Presente en Santander en diciembre de aquel año, alcanza en 1597 a San Sebastián y en 1598 se extiende por Bilbao, azotando la villa de Portugalete unos meses

⁵ Henri LAPEYRE: *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*. Valladolid, Universidad, 1981.

⁶ Luis M^o BILBAO BILBAO: *Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII*. «Saiok» (San Sebastián), 1, 1 (1977), p. 164.

⁷ M. CIRIQUIAIN GAIZTARRO: *Los vascos en la pesca de la ballena*. San Sebastián, Eds. Vascas, 1979, Capítulo X.

⁸ Carla RAHN PHILLIPS y W. PHILLIPS: *The Castilian Fairs in Burgos, 1601-1604*. «The Journal of European Economic History» (Roma), 6, 2 (1977), p. 413. También en Manuel BASAS FERNANDEZ: *El Consulado de Burgos en el siglo XVI*. Madrid, CSIC, 1963, p. 214.

después.⁹ La enfermedad se cebó particularmente en Bilbao, Durango, Fuenterrabía y San Sebastián; ulteriormente pasará al interior castellano y a Andalucía. Muchos se exilian por temor al contagio: en este sentido, es de destacar la huida de los mercaderes extranjeros, de los regidores y en general de las oligarquías económicas norteañas. Tal fue el caso por ejemplo de Bilbao en 1599.¹⁰ Por desgracia, tampoco faltaron las muertes por inanición.

Contrariamente a lo que suele pensarse, en el área del Mar del Norte las cosas no son sustancialmente mejores. La suerte que corrieron los Países Bajos Católicos fue particularmente penosa por su extrema decadencia. Nuestros conocimientos sobre el caso holandés no dejan dudas al respecto:¹¹ el exceso de población hizo dispararse el precio de las provisiones por su penuria, lo que repercutió a su vez en la producción industrial; la guerra afectó a varias provincias; varios diques se rompieron, sembrando muerte y desolación; los duros inviernos de finales de siglo incrementaron el hambre y el precio de los combustibles; la peste atacó muchos enclaves (Rotterdam, Delft o Utrecht); y por si fuera poco, la población de las Provincias Unidas se incrementó espectacularmente por la afluencia de riadas de emigrantes desde el sur católico, buscando en Holanda o Zelanda comer un grano báltico que el aislamiento y el caos económico les negaban unos kilómetros más abajo. Pero, aún siendo mala, la coyuntura favorecía a las provincias protestantes gracias a sus canales comerciales.

Todas las partes están pasando, como puede apreciarse, por años duros. Impedir o frenar el comercio hubiera sido agravar aún más un problema muy delicado; y sin embargo, eso es lo que se hizo por parte española. Ante el temor de la expansión holandesa (cuya coyuntura, como decimos, es notoriamente menos negativa que la del bando hispánico), Felipe II y su inmediato sucesor decretarán medidas que pasan desde una inspección rigurosa hasta el embargo y la prohibición comercial. Había que frenar el activo contrabando entre belgas y holandeses, y de ambos con España, pues era del dominio público que los traficantes de los Países Bajos pasaban a la península ibérica con la complicidad de los vasallos del rey católico. Al principio, la necesidad alimenticia de la población hizo que se permitiesen algunos contactos con los transportistas holandeses de trigo; tal ocurrió con la villa de Portugalete en 1592, ejemplo que aprovecharon los de las Islas Canarias para solicitar un arreglo con los de Zelanda.¹² Pero debajo de estas visitas esporádicas se fue creando toda una red de distribución de alimentos, materias primas y productos manufacturados cuya amplitud comenzó a preocupar seriamente a las autoridades. Se llegó a descubrir, con gran escándalo, que no solo los particulares y algunos representantes del poder traficaban con el enemigo, sino que hasta la misma Inquisición se aprovechaba del flujo de intercambios (en

⁹ Bartolomé BENASSAR: *Recherches sur les grandes épidémies dans le nord de l'Espagne à la fin du XVI^e siècle*. Paris, SEVPEN, 1969, pp. 40-42.

¹⁰ *Ibid.*, p. 51.

¹¹ Leo NOORDEGRAAF: *Dearth, Famine and Social Policy in the Dutch Republic at the end of XVIIth Century*. «The European Crisis of the 1590s». London, Allen & Unwin, 1985, pp. 75-76.

¹² Werner THOMAS: *Contrabandistas flamencos en Canarias*. (Separata). Las Palmas, Eds. del Cabildo Insular, (s.a.), p. 72.

el norte peninsular, los inquisidores de Logroño vigilaban la costa, gracias a su red de comisarios y familiares). Si en un principio no faltaron los contenciosos, el beneficio que reportaban los intercambios hizo que entre el Santo Oficio y la sociedad circundante existiese un status quo que facilitara las actividades «ilegales»,¹³ tanto más que a la Inquisición le preocupaban sobre todo la literatura política y los libros de religión, y que el comerciar con productos de primera necesidad se veía como algo inevitable. En general, todo el mundo, del rey abajo, era consciente de que suprimir el comercio exterior era condenar a todos a la ruina y al hambre, de modo que inicialmente la moderación fue la norma. El Santo Oficio entró de lleno en la búsqueda de beneficios; en las Canarias, al decir de un informador, la casa inquisitorial parecía una lonja de mercaderes.¹⁴ Pero mediados los noventa, la extensión del comercio encubierto llegó a extremos imposibles de mantener. La situación de la guerra y la política exterior, más los numerosos informes que llegaban de todas partes, impulsaron el diseño de una política que hiciera entender a los rebeldes holandeses que sus días de prosperidad iban a tener un pronto fin. En marzo de 1595 se ejecutó el primer embargo contra las Provincias Unidas; además, se examinaron los libros y pertenencias de todos los comerciantes flamencos y españoles en contacto con Flandes. A esta primera medida siguieron otras, especialmente desde 1598, cuando la Paz de Vervins abrió el mercado francés tanto a españoles como a holandeses, y posibilitó que Francia jugase un papel de intermediario nada deseado por Madrid. Por otra parte, los embargos se complementaron con la orden de registrar todas las mercancías y dar fianzas de retorno ante los escribanos al efecto.¹⁵ Los particulares recibieron en España estas disposiciones con consternación, pues bien sabían que el corte comercial no solo afectaba a sus bolsillos, sino también a sus estómagos. Por eso, villas como Bilbao trataron de interponer recursos que paralizaran las medidas, con éxito parcial en lo que concierne a los registros y fianzas,¹⁶ al anteponer normas locales de contrafuero. Sin embargo, desde entonces se dará un tira y afloja entre la corte madrileña y los del norte, en especial los vascos, quienes, amparados en sus privilegios, protagonizarán episodios de fuerte tensión.

Paralelamente, el número y calidad de los informadores en los puertos aumentó desde 1595, y en especial a partir de la Paz de Vervins. No hablamos solo de españoles, sino muy en especial de flamencos. Porque si es cierto que los de esa nación ayudaban a los holandeses a traficar con España, no es menos verdad que el antídoto a tales transgresiones había que encontrarlo en la adscripción al servicio real de informadores provenientes de las provincias católicas con dominio del neerlandés.

¹³ Iñaki REGUERA: *La Inquisición en los puertos vascos y sus mecanismos de control*. II Congreso Mundial Vasco. Tomo III. San Sebastián, Ed. Txertoa, 1988, p. 534.

¹⁴ Werner THOMAS, op. cit., p. 63.

¹⁵ Teófilo GUIARD LARRAURI: *Historia de la noble villa de Bilbao*. Tomo II. Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971, p. 9.

Avisos de Flandes y política económica

Una de las innumerables razones de conservar los Países Bajos era que España podía sacar de allí innumerables datos para llegar a cabo victoriosamente la guerra contra el enemigo.¹⁷ Como desde finales del XVI el conflicto llegó a ser eminentemente económico, resultaba imprescindible estar al cabo de los fundamentos materiales de la prosperidad de los rebeldes holandeses, sobre todo en lo que respecta al comercio.¹⁸ Así, un grupo de personas satisfará la demanda informativa del gobierno de Madrid en cuestión de tráfico legal e ilegal.

De entre los informantes, algunos de ellos también arbitristas, hemos de destacar los dos informes que un tal Joos van Huele envía al rey desde Amberes el 11 y el 25 de octubre de 1600, y que tocan el uno a los fraudes que se usan en el comercio con España, y el otro a los remedios para atajar el mal; ambos permanecen conservados en el Archivo de Simancas.¹⁹ Van Huele, natural de Amberes, estuvo durante 13 meses con su hijo y a su costa (según él) visitando diversos puertos españoles, principalmente Bilbao y San Sebastián, para descubrir los engaños al embargo decretado en 1598, tanto por parte de los rebeldes holandeses como de los franceses, flamencos y socios españoles de todos ellos. Al final del texto acusatorio, van Huele certifica y atesta la veracidad de sus afirmaciones, añadiendo —retóricamente— que los motivos que le llevan a hacerlo son el deseo de servir al monarca.²⁰ Nada más sabemos de él; probablemente fuera un comerciante o funcionario del Almirantazgo de Flandes, celoso de la prosperidad de los vecinos del norte. Los dos memoriales a que aludimos nos ponen en claro los mecanismos del comercio exterior e interior español partiendo de la costa cantábrica; a su descripción y análisis vamos a dedicar las siguientes páginas.

El comercio entre España y los Países Bajos

Del informe de van Huele se desprenden varios tipos de mercancías objeto de tráfico. Su variedad no deja de sorprender, y supera con mucho la mera necesidad alimenticia que tanto se alega. Más que esto, la lista de productos manifiesta un deseo de comerciar para el

¹⁶ Fidel de SAGARMINAGA: *El gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya*. Tomo I. Bilbao, Ed. Amigos del Libro Vasco, 1988, p. 188.

¹⁷ Miguel Angel ECHEVARRIA BACIGALUPE: *L'héritage de Charles Quint et le problème de la Flandre*. «Correspondance» (Bruxelles), n° especial (1994), pp. 119-120.

¹⁸ Idem: *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Bilbao, UPV, 1984; también *Economía e información en el área del Mar del Norte (primera mitad del siglo XVII)*, «Investigaciones Históricas» (Valladolid), 7 (1988), pp. 29-42.

¹⁹ Archivo General de Simancas, Consejo de Estado, legajo 617, s.º.

²⁰ «Y es ansí que yo el sobredicho autor desta declaración cetifico y atesto que todo lo que aquí va declarado ser ansí verdad (...) Y lo que el dicho autor declara y advierte a Su Majestad, lo hace solamente por el amor que tiene de servir». Ibid.

mantenimiento de un cierto nivel de vida (suponemos que entre las clases poseedoras), más las acuciantes demandas de productos primarios bálticos para construir barcos.

Por lo pronto, y entre las importaciones que hace España, destacan por su relevancia los textiles: holandas, lencería, telillas de oro y plata, mantelería, anescotes, fustanes, ropa en general... Después vienen productos industriales como el cobre, el estaño o el plomo, y materias primas para la construcción naval: cordaje, cáñamo, alquitrán, madera... Le siguen alimentos como el trigo, el centeno, las habas, los garbanzos y la cebada. Pasa por alto el denunciante «otras muchas suertes de mercaderías» que se traen pero que sin duda no deben ser de relieve. Por real permiso, los rebeldes pueden llevar al País Vasco trigo, pan y cereales, lo que aprovechan en realidad para traer 50 toneladas de mercancías por cada 2 de alimentos.

Las exportaciones desde España son más limitadas en su variedad: sobre todo es el dinero (escudos, reales) a cambio de los productos comprados, más lana, hierro vasco, castañas y naranjas.

No indica van Huele el volumen que puede importar el tráfico ni su importancia monetaria, refiriéndonos solo algunos datos sueltos (500 quintales de jarcia y cordaje, 400 planchas de cobre, un tonel de alfilería, 2.000 quintales de cera, otros 2.000 de cobre, etc.) El de Amberes señala que de 1585 a 1600 se han sacado 50.000 sacas de lana desde Bilbao y San Sebastián hasta Brujas, con un derecho nominal de 4 ducados por saca de 8 arrobas y media, y un valor real de 2 ducados y medio. Esto hace 200.000 ducados nominales pero solo 125.000 reales. Pero lo mejor del caso es que de esas 50.000 sacas, solo 500 quedaron en Brujas, pasando el resto a manos de los rebeldes. Esto es, un comercio claramente lícito se torna en ilícito de manera automática y habitual, y se suma a las ganancias en concepto de exportaciones ilegales que los holandeses hacen desde España. Y a la vez se constituye en elocuente muestra del declive de la industria lanera en Flandes, incapaz de retener para sí el producto, pues a no dudar, el motivo de la exportación hacia las Provincias Unidas de la lana merina castellana está en la debilidad de la demanda flamenca.²¹

Cuantitativamente hablando, es imposible trazar la balanza de comercio y de pagos. A nivel general, por cada cien fanegas que los holandeses llevaban a España, sacaban moneda por valor de mil (1:10). Otro dato: en el momento del embargo, había en Bilbao y San Sebastián más de 600.000 ducados en géneros, mientras que solo aparecen inventariadas mercancías por valor de 50.000 ducados; esto es, el comercio real sería doce veces mayor que el nominal. Se habla de grandes cargas de dinero en barcos holandeses (en alguna ocasión por valor de 380.000 reales), distribuido todo en talegos. Asimismo, el comisario de la Inquisición sito en Bilbao, percibe 2 reales por cada fardo de ropa que introducen los holandeses. Y es tal la intensidad de la demanda española, que las mercancías se han encarecido en las Provincias Unidas un 8% por su relativa escasez. Todo eso genera un potente flujo monetario, y en las tierras de rebeldes «no se conoce ni corre otra moneda sino

²¹ Sobre esta cuestión, ver Miguel Angel ECHEVARRIA BACIGALUPE: *Alberto Struzzi, un precursor barroco del capitalismo liberal*. Lovaina, Leuven University Press, 1995, pp. 157-160.

escudos, reales de a ocho y de a cuatro de España». A lo que siguen en el informe las tradicionales quejas mercantilistas sobre la extracción de metales preciosos que sufren los reinos de Su Majestad por vía de una sempiterna balanza comercial deficitaria.

Los barcos en que se efectúa el comercio tampoco se especifican, pero hemos de señalar que el traspaso se hace a determinada distancia de la costa entre los grandes barcos de transporte y naves más pequeñas que acercan los fardos a las playas, calas y puertos; asimismo es de destacar la ayuda de los piratas y corsarios holandeses que asolan el Cantábrico y que encuentran en el fraude comercial un complemento a sus ganancias.

Tocamos un terreno mucho más firme en lo relativo a los núcleos y a las rutas comerciales. Los lugares implicados en el tráfico ilegal abarcan un área que va desde Alemania hasta la península (y que reproducimos en el Apéndice 1). Mucho más relevante resulta destacar las rutas mercantiles; son:

- 1) De las Provincias Unidas a los puertos franceses y de estos a España, y viceversa.
- 2) De Holanda-Zelanda a Amberes y de ahí a España, y viceversa.
- 3) De las Provincias Unidas a Hamburgo y/o Emdem, y de ahí a España, aprovechando la alianza entre la ciudad hanseática y el rey católico.
- 4) De las Provincias Unidas a España, y viceversa. Ello de forma tanto legal (vía permisos de importación de cereales y materias primas) como de contrabando.

Una vez llegadas al País Vasco, las mercancías siguen unas rutas internas fijas, que señalamos ahora:

- a) Desde territorio castellano y aragonés se llevan lana y frutas a Bilbao y San Sebastián, desde donde se exporta a los Países Bajos.
- b) Si se han conseguido introducir directamente en el interior castellano-aragonés los productos traídos a la costa por los rebeldes, el dinero obtenido por su venta se traslada a Bilbao y a San Sebastián, desde donde se saca.
- c) Partiendo del País Vasco, se sigue un comercio de cabotaje por los principales puertos norteños, siguiendo luego a Portugal y continuando por Sevilla y Cádiz, hasta llegar a las ciudades mediterráneas.
- d) Es de señalar que, según las conveniencias de cada momento, puede escogerse la exportación a través de Bilbao o de San Sebastián, por lo que existe una ruta abierta entre las dos ciudades, y por lo arriba dicho, de gran actividad.

En resumen, nos encontramos dos ejes comerciales: uno principal desde las Provincias Unidas a Flandes (o bien Alemania), Francia, País Vasco y Castilla; otro secundario, que va a Lisboa, Sevilla, Cádiz y puertos mediterráneos. En ambos se combinan hábilmente posibilidades legales (privilegios vascos, importaciones autorizadas) con tretas y ardides de todo género, que ya veremos más adelante. Los polos de todo ese tráfico son evidentemente dos: Holanda-Zelanda por una parte, y Bilbao-San Sebastián por otra. No nos extrañe que desde fines del XVI controlar el comercio de las ciudades vascas sea el objetivo número uno de la política comercial de Madrid.

Si consideramos que el destino frecuente de la lana a lo largo del XVI fue la costa cántabra (Santander, Laredo, Castro Urdiales, etc.), y que salió menos por Bilbao y casi nada por Guipúzcoa (salvo Deva), contemplamos a través de este inapreciable documento

histórico el desplazamiento hacia el núcleo vascongado de las exportaciones de sacas laneras, hecho facilitado sin duda por la dureza de la crisis exterior e interior, la competencia interpuertos correspondiente y quizá incluso las repercusiones de la epidemia, aunque ninguna localidad de la zona se vio inmune. El caso es que Bilbao y San Sebastián toman un dominio absoluto que se complementa con la ruina de Burgos. Sería exagerado ver aquí el origen de la ulterior preponderancia bilbaína, pero no creemos errar si decimos que cuando varias décadas después las cosas se tornen menos críticas en la economía, la villa del Nervión reinará sin discusión alguna sobre la costa cantábrica y el interior castellano.

Tras esto, pasemos a la descripción de las personas que forman parte del entramado de este comercio semi o parcialmente legal. Es donde más datos poseemos, pues evidentemente, la finalidad que persigue van Huele es ayudar al castigo de los contraventores. Podemos hacer una triple clasificación:

- Comerciantes holandeses.
- Factores de los rebeldes en Bilbao y San Sebastián.
- Colaboradores españoles de los neerlandeses.

De los primeros, el informador de Amberes se detiene muy especialmente en la persona de un tal Johan van der Vequem (sic), residente en Rotterdam, a quien juzga el mayor exportador holandés a la península ibérica de productos ilegales. Posee una compañía de comercio con Justo de Molinar (en Bilbao) y Bernardo de Clerq (en San Sebastián). Denis l'Hermite es su principal transportista; con su barco recorre toda la península vigilando que no haya problemas en la arribada de las mercancías y su posterior venta, o para rescatar personas y productos capturados por las autoridades. Paga fianzas e incluso ayuda a escapar de la cárcel a los contrabandistas apesados, como ocurrió alguna vez en Bilbao. Asimismo, compra las mercancías decomisadas y las introduce en España y Portugal.

Pero es que van der Vequem es además asentista del Estado de las Provincias Unidas, con lo que ayuda a hacer la guerra al rey de España; ha llegado a veces a prestar sumas por valor de 200.000 florines, y ha participado en la financiación de expediciones al Nuevo Mundo. Por todo lo referido, no es de extrañar la insistencia de van Huele en denunciarle.

Los factores de rebeldes en Bilbao y San Sebastián son representantes comerciales flamencos u holandeses que usan de su estatus legal para ejercer de intermediarios con los rebeldes. Naturalmente, son más numerosos en Bilbao (13) que en San Sebastián (4). En Bilbao, ocho proceden de los Países Bajos Católicos, 4 de Holanda y uno de Hamburgo. En San Sebastián, los cuatro son de procedencia holandesa. Resaltemos para explicarnos este caso la facilidad con que cualquier católico de cualquier parte del mundo podía establecerse en territorio español y en general de la Monarquía Hispánica.

Comenzando por los factores comerciales en Bilbao, podemos trazar, siguiendo las descripciones de van Huele, un esquema a base de los nombres de aquellos representantes, sus ciudades de origen y las plazas que representan a título legal o factual. He aquí el resultado:

<u>NOMBRE DEL FACTOR</u>	<u>CIUDAD DE ORIGEN</u>	<u>PLAZAS REPRESENTADAS</u>
Justo de Molinar	Brujas	Brujas Middelburg Rotterdam
Paulo de Hertoghe	Bruseias	Amberes Middelburg Vlissinghen Rotterdam
Francisco Schavarte	Bruselas	Amsterdam Rotterdam Middelburg
Hillebrand Pietersen y Cornelio Cachopin	Amberes	Amsterdam Rotterdam Middelburg
Johan de Cuyper	Courtrai	Haarlem Rotterdam Middelburg Hamburgo
Martin Bauvent	Amberes	Amberes Middelburg Rotterdam Otras*
Abraham Geerarts	Haarlem	Haarlem Rotterdam Otras*
Miguel Huybrechts	Rotterdam	Amsterdam Rotterdam Delft Middelburg
Bartolomé Jorge	Hamburgo	Amsterdam Schidam Middelburg Rotterdam Amberes
Johan van Daele	Haarlem	Haarlem Rotterdam Camfer Middelburg
Pedro Tromp	Rotterdam	Rotterdam
Simón Batt	Gante	Middelburg
Justo de Bucq	Gante	Middelburg Otras*

* Sin determinar.

Como se dijo, Justo de Molinar representaba al poderoso comerciante Johan van der Vequem; los demás son de importancia secundaria, aunque nunca irrelevante. Es llamativa la frecuencia con que aparecen Middelburg y Rotterdam como ciudades representadas (nada menos que 11 veces respectivamente), a las que siguen Amsterdam (4 veces), Amberes y Haarlem (3 veces cada una). Por consiguiente, Rotterdam en Holanda y Middelburg en Zelanda con las dos ciudades más vinculadas con Bilbao para el comercio ilegal.

San Sebastián es, por su tamaño, ciudad más limitada en cuanto a número e importancia de los factores. La distribución según el documento de van Huele es la que sigue:

<u>NOMBRE DEL FACTOR</u>	<u>CIUDAD DE ORIGEN</u>	<u>PLAZAS REPRESENTADAS</u>
Nicolas den Bosch	Amsterdam	Amsterdam Rotterdam Middelburg Otras *
Gerald van Dueren	Amsterdam	Amsterdam Rotterdam Middelburg Otras*
Jacques Foy	Rotterdam	Rotterdam
Bernard de Clerq	Eerdenbosch	Amberes Rotterdam Leiden Middelburg Otras*

* *Sin determinar.*

Bernard de Clerq aparece tan relacionado con la compañía de van der Vequem, que cabe deducir su práctica pertenencia a la referida sociedad. Otra vez Rotterdam y Middelburg aparecen como las ciudades más representadas, tras de las cuales viene Amsterdam.

Puede comprobarse asimismo (y lo que decimos vale tanto para el núcleo bilbaíno como para el donostiarrá) una muy honorable presencia de Amberes, tanto por el origen de los factores como por la representación que existe de ella. Lo cual refuerza la idea de que su declive no fue consecutivo a la conquista de la ciudad por los españoles, si bien es innegable que el cierre del río Escalda por los holandeses acabará dando sus indeseables frutos para la economía no solo de la urbe sino de todos los Países Bajos meridionales durante el XVII. Además, muchas adscripciones de factores a esa plaza son falsas.

Tras los factores de rebeldes, es hora de hablar de los colaboradores españoles. Centrados en Bilbao, San Sebastián y pueblos cercanos, su papel es esencial a la hora de facilitar el tránsito de las mercancías. Veamos sus nombres, la localidad de origen y el factor extranjero al que se han asociado:

<u>NOMBRE</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>ASOCIADOS</u>
Diego de Guinea	Bilbao	Johan de Cuyper Nicolás Simonsen Francisco Schavarte Lucas Hildebrandt
Iñigo de Trauco	Bilbao	Francisco Schavarte
Lope de Zaldívar Agustín de Montiano	Bilbao	Paulo de Hertoghe Cornelio Cachiopin Hildebrandt Petersen
Pedro de Menchaca	Bilbao	Abraham Gherarte
Hernando de Taborga	Bilbao	Paulo de Hertoghe
Diego de Guinea Iñigo de Trauco Monasterio de S. Fco.	Albia	Francisco de Schavarte Nicolás Simonsen
Monasterio de N ^a S ^a de Burceña	Burceña	Francisco de Schavarte Nicolás Simonsen
Párroco de Burceña	Burceña	Francisco de Schavarte Nicolás Simonsen
Factores de rebeldes	Luchana Asúa	Francisco de Schavarte Nicolás Simonsen
Teniente de Corregidor de Vizcaya Francisco de Urquiza Miguel de Echávarri Doctor Sarabia	Luchana	Francisco de Schavarte Nicolás Simonsen
Antón de Ureta Martín de Zubeleta Viuda de Juan de Bustinza	Bilbao	Hildebrand Petersen Cornelio Cachiopin Bartolomé Jorge
Juan de Amézqueta	San Sebastián	Hildebrand Petersen Cornelio Cachiopin Bartolomé Jorge
Juan Ochoa de Larrea	Bilbao	Factores belgas
Martín de Mongaburu	Bilbao	Factores belgas
Escribanos	Bilbao San Sebastián	Factores belgas

A la vista de la relación y de algunos comentarios que se dan en el texto, hemos de señalar primeramente la estrecha relación del clero con el contrabando: desde el monasterio de religiosas de San Francisco en Albia (antiguo pueblo, hoy parte de Bilbao), pasando por el de Burceña, donde asimismo la casa del párroco servía de tapadera para los productos ilegales, y acabando en Juan Ochoa de Larrea, cura de la iglesia de los Santos Juanes de Bilbao (sita en el Casco Viejo de la capital vizcaína). Pero además se encuentran, como era de esperar, todos los factores en Bilbao de los rebeldes, algunos escribanos de número (Francisco de Urquiza y Miguel de Echávarri), un médico cirujano (Martín de Mongaburu), el teniente de corregidor de Vizcaya (licenciado Casillas) más una multiplicidad de escribanos por Guipúzcoa y Vizcaya, sin dejar de referir ni siquiera el caso de una viuda (la de Juan de Bustinza). Curioso y variopinto grupo que muestra la profundidad en las ramificaciones sociales del contrabando. Difícil lo tenían las autoridades en su lucha contra el comercio ilegal.

Los métodos (o «trazas», como las denomina van Huele) no son menos diversos. Alguno (Diego de Guinea) escondía en el camarote de su casa mercaderías por valor de 400.000 reales. Francisco Schavarte escondía en una lonja 500 quintales de jarcia y cordaje, más 400 planchas de cobre y cantidad de alquitrán. Casas de ciudadanos bilbaínos y donostriarras guardaban mercancías pertenecientes a los factores de rebeldes. No falta quien entierra los fardos bajo árboles (robles, manzanos...) El soborno de las autoridades está a la orden del día, no solo entre el ya referido estamento clerical (Santo Oficio, congregaciones religiosas, curas párrocos) sino también merced el soborno de aduaneros y escribanos. La utilidad de estos últimos era evidente: sus falsos papeles ofrecían datos ficticios sobre entradas, salidas y precios de productos, o simplemente dejaban de asentar personas y objetos (así por ejemplo, muchos que en los papeles aparecen como nativos de Amberes, lo son en realidad de las Provincias Unidas). De entre los escribanos sobresalen los bilbaínos Francisco de Urquiza y Miguel de Echávarri, «uña y carne de los factores rebeldes», al decir de nuestro informante. Ni que decir tiene que los capitanes y tripulaciones de muchos barcos estaban en connivencia con los comerciantes foráneos.

En cuanto a métodos, aparte el ya referido de utilizar personas originarias del País Vasco y en general del norte de España, los factores de rebeldes solían comprar en subasta las mercancías de barcos apresados por las autoridades españolas, vendiéndolas luego en la misma península. Además, liberaban a los maestros de los barcos y sus subordinados, con lo que la máquina defraudatoria se ponía otra vez en movimiento. Hubo quien liberó presos de la cárcel por las malas: un día de Jueves Santo salieron fugados varios prisioneros de sus celdas, siendo cobijados por el párroco de los Santos Juanes. Recordemos asimismo la utilización de las licencias para traer cereales como tapadera para otras mercancías, o el privilegio de la ciudad de Brujas como estapla de la lana de Castilla. Sellos y firmas se falsificaban sin ningún recato, circulando por doquier documentos simulados. Paralelamente puede decirse lo mismo de autoridades y particulares de Flandes. Tampoco se duda en dirigir las mercancías a parientes de los factores en los Países Bajos meridionales para poder obtener el permiso de exportación; lo mismo ocurre para el tránsito entre aquellos y las

Provincias Unidas, con el argumento de ir a visitar a parientes que viven en el otro bando.²² Perjurios de falsos o auténticos testigos eran otro truco muy usado a la hora de certificar entradas o salidas de mercancías, personas y capitales. De contabilidades mejor no hablar, porque todos los interesados llevan dobles libros, unos con las cifras reales, otros con las que deben exhibirse ante las autoridades en caso de requisa. El transportar las exportaciones españolas a puertos aliados (Burdeos, San Juan de Luz, Hamburgo...) y de allí dirigirlas a las tierras de rebeldes, fue algo que efectuaron desde el primer momento. En cuanto al dinero, se lleva de contado, pero se justifica ficticiamente mediante el giro desde Bilbao de letras de cambio hacia plazas de Flandes (sobre todo Amberes), de forma que las sumas queden legalmente asentadas en aduana y en los libros de los comerciantes.

El negocio ilegal es tan lucrativo, que han iniciado (como afirmábamos más arriba) una ramificación por el norte de España, Portugal, sur de España y Levante, llegando hasta Barcelona.

Todo un mundo subterráneo de comercio ilegal *pero real*, efectivo. Para sí hubiesen querido Rinconete, Cortadillo y Monipodio tanta sofisticación en la burla y utilización de la ley. Por otro lado, a la vista de lo que precede, hay que concluir nuestra ignorancia del tráfico comercial de entonces entre España y Europa.

Por cierto, que en las zonas insulares, en especial la Canarias, activo centro mercantil, tenían tanta o más experiencia: allí los nativos elaboraron conjuntamente con los comerciantes extranjeros toda una estrategia para burlar el control oficial: pasaportes falsos, varias banderas para el navío, falsos libros de bitácora y de embarque, respuestas que debían darse a los interrogadores, etc.²³

Remedios y consecuencias

Raro hubiera sido que van Huele no ofreciera a Madrid varios remedios para el contrabando. Y en efecto, lo hace. Primero, que los factores flamencos se retiren de los puertos marítimos hacia el interior; luego, que se haga una visita a las casas de los factores para tomarles por sorpresa libros y papeles; que se dipute a ciertas personas entendidas en los puertos para la vigilancia del comercio; que nadie consuma ninguna mercadería de los factores de rebeldes sin testimonios auténticos y suficientes de que son producidas en territorio del rey o de los Archiduques Alberto e Isabel, nuevos soberanos de los Países Bajos meridionales; y finalmente, van Huele propone que se nombre a un mercader flamenco para revisar los libros y cartas de los factores. No se trata de opiniones originales, pues Joaquín Burkens, del Consejo del Almirantazgo, ya lo aconsejó en un informe de 1596²⁴ referente al tráfico ilegal con el norte de España.

²² Esta era una práctica muy común en los Países Bajos de entonces. Véase *La diplomacia secreta en Flandes...*, pp. 57-58.

²³ Werner THOMAS, op. cit., p. 82.

²⁴ Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado, legajo 614, f° 3: «...conviene que Su Majestad ponga en esas partes una persona plática que asista al corregidor».

Los resultados de la encuesta no se hicieron esperar. El licenciado Casillas, teniente de corregidor en Vizcaya, Francisco de Urquiza y Miguel de Echávarri, ambos escribanos de número en Bilbao, junto finalmente con el doctor Sarabia y el factor de rebeldes Johan van Daele, fueron los primeros arrestados. Para 1600 hay noticias de que se iba a aplicar el tormento a los implicados en la red de contrabando para que «detallasen» mejor sus andanzas.²⁵

Pero no están aquí las mayores de entre las repercusiones del asunto. Hartos y a la vez asustados ante tanto fraude, los nuevos gobernantes decidirán actuar reforzando el control del comercio, tanto en España como con el exterior, y especialmente con Flandes. Así se da una serie de iniciativas al respecto que culminan en el Decreto del 30%, ideado por Juan de Gauna en 1601 y puesto en práctica dos años después, pretendiendo con ello cerrar la Monarquía Hispánica a la influencia comercial holandesa y de los demás países rivales. Por desgracia, la necesidad de productos extranjeros quebró —y no será la última vez— las obstrucciones gubernamentales españolas.²⁶ Pero no cabe duda de que las medidas tomadas por Gauna y decididas por Felipe III y Lerma, tienen su fundamento en informes como éste que estamos comentando en el presente trabajo. Y está fuera de lugar asimismo que agentes económicos de la monarquía, convencidos de la inutilidad de estas medidas proteccionistas, presentarán batalla al mercantilismo ambiente, dando el espléndido fruto, entre otros, de un Alberto Struzzi.

Porque ni la voluntad del rey ni todos los funcionarios de aduanas del mundo podrán impedir el paso de mercancías y alimentos a una población en estado de necesidad y a unas clases dirigentes deseosas de incrementar su tren de vida. Quien suponga que el tormento a los implicados en el caso terminó con la red de contrabando, se equivoca de medio a medio. Las cifras nos hablan de un comercio exterior muy activo en los primeros años del XVII anteriores a la Tregua de 1609. Según Jonathan I. Israel, la navegación holandesa hacia Castilla se colapsó hacia 1599 y permaneció en un nivel muy bajo durante los años siguientes hasta la tregua de los doce años, porque el impacto de los embargos españoles de 1598 a 1608 sobre los holandeses fue enorme, tanto en la Península como en los Países Bajos meridionales; las Provincias Unidas, eliminadas del comercio ibérico y por extensión del mediterráneo, deberán dirigirse a otras zonas fuera de Europa.²⁷ En otro lugar, el mismo autor llega a decir que las medidas tomadas desde 1598 contra los holandeses tuvieron tan profundas consecuencias, que los barcos llegados en las referidas fechas a la península podrían contarse con una mano,²⁸ produciéndose por tanto un colapso comercial en las Provincias Unidas.

Contra esto argumentamos dos cosas. Primero, que como dice P.C. van Royen, no más de un tercio de la flota mercante holandesa estaba comprometida en el comercio

²⁵ Fidel de SAGARMINAGA, op. cit., p. 190.

²⁶ Miguel Ángel ECHEVARRIA BACIGALUPE: *Un notable episodio en la guerra económica hispano-holandesa: el Decreto Gauna (1603)*. «Hispania» (Madrid), XLVI, 162 (1986), pp. 57-97.

²⁷ Jonathan I. ISRAEL: *Empires and Entrepots*. London, etc., The Hambledon Press, 1990, pp. 197 y 199.

²⁸ *Ibid*: *Dutch Primacy in World Trade, 1585-1740*. Oxford, Clarendon Press, 1990, p. 58.

mediterráneo antes de 1595, de modo que no hubo tal «colapso» comercial holandés por las prohibiciones españolas.²⁹ Segundo, ¿de qué «mano» habla Israel? En efecto, según datos extraídos de la documentación de Bruselas,³⁰ el gobierno poseía datos estadísticos sobre la penetración comercial holandesa en España, incluidas Baleares y Canarias, durante los primeros años del XVII (no antes de 1600 y no después de 1609). Convenientemente tratados, ofrecemos aquí el resultado de un año de pesca y comercio:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>ESPAÑA</u>	<u>CANARIAS</u>	<u>% CANARIAS</u>	<u>TOTAL</u>
Barcos	2.000	60	3	2.060
Lastres	4.400.000	4.750	0,2	4.404.750
Tripulaciones	50.000	1.500	3	51.500
Derechos percibidos	66.000.000 (*)	71.250	0,1	66.071.250

(*) Valor obtenido por entradas y salidas en las aduanas holandesas (en florines).

«Así es como alimentan la guerra contra España», se queja el autor del informe sobre el comercio exterior holandés.³¹ Y no le falta razón. Pero volviendo a nuestro asunto, la media de barcos que llegan cada año a España es imposible que baje de los 190, y ha podido alcanzar sin dificultades los 230. En cualquier caso, poco importa la cifra máxima: ni siquiera con las dos manos podríamos contar los barcos que arribaron a nuestros puertos. De rebote, ello explica la política económica desde Felipe III, difícilmente comprensible sin la presencia holandesa por vías directas o indirectas.

²⁹ P.C. van ROYEN: *The First Place of the Dutch Straatvaart (1591-1605): Fact and Fiction*. «International Journal of Maritime History» (Newfoundland), II, 2 (1990), p. 76.

³⁰ Archives Générales du Royaume à Bruxelles, Conseil Privé Espagnol, nº 256.

³¹ Ibid., fº 265.

Apéndice I. Principales núcleos de la red de comercio ilegal

(A) ESPAÑA:

Andalucía:

Málaga, Sevilla, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, Motril.

Aragón, Navarra, Rioja:

Zaragoza, Pamplona, Tudela, Logroño.

Bilbao y Señorío de Vizcaya:

Bilbao, Albia, Algorta, Portugalete, Luchana, Burceña, Valle de Asúa, Orduña, Valmaseda.

Cornisa Cantábrica (excepto Vizcaya):

Laredo, Santander, San Sebastián, Vitoria.

Ambas Castillas:

Burgos, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina del Campo, Medina de Rioseco; Madrid, Toledo, Cuenca.

Cataluña, Levante, Muecia:

Barcelona, Valencia, Denia, Alicante, Cartagena.

(B) EUROPA:

Portugal:

Lisboa.

Alemania:

Hamburgo, Emden.

Provincias Unidas:

Middelburg, Rotterdam, Schiedam, Haarlem, Amsterdam, Leiden, Vlissingen, Camfer, Delft, Eerdenbosch.

Países Bajos Meridionales:

Amberes, Brujas, Courtrai.

Francia:

San Juan de Luz, Bayona, Burdeos, La Rochelle, Nantes, Rouen, Calais, Dieppe.

